

Miércoles, 8 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peralda de la Mata

ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación de la Plantilla de Personal del Presupuesto General 2026.

En cumplimiento del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 26 de febrero de 2026, relativo al expediente de modificación de la Plantilla de Personal Municipal del Presupuesto General del ejercicio 2026, con el siguiente detalle:

PLAZAS A AMORTIZAR

DENOMINACIÓN: ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE PLAZAS: 1

SITUACIÓN: VACANTE

ESCALA. Administración General

Subescala: Administrativo

Grupo/Subgrupo: C1

DENOMINACIÓN: AGENTE POLICÍA LOCAL

NÚMERO DE PLAZAS: 1

SITUACIÓN: VACANTE

ESCALA. Administración Especial

Subescala: Agente

Grupo/Subgrupo: C1



Miércoles, 8 de abril de 2026

PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN

DENOMINACIÓN: TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRACION GENERAL

NÚMERO DE PLAZAS: 1

SITUACIÓN: VACANTE

ESCALA. Administración General

Subescala: Gestión

Grupo/Subgrupo: A2

DENOMINACIÓN: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

NÚMERO DE PLAZAS: 1

ESCALA. Administración General

Subescala: Gestión

Grupo/Subgrupo: A2

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales expresados.

Peraleda de la Mata, 30 de marzo de 2026

Julio César Martín García

ALCALDE

